813.03.25.01.0635.18

TÍTULO:	Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, Periodo Agosto – Noviembre de 2018.
FECHA:	13 diciembre de 2018.
ELABORÓ:	SONIA AMPARO RAMÍREZ MONTAÑA Profesional Unidad de Control Interno
OBJETO:	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 9.
DESTINATARIO:	JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ Agente Especial

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCION

La unidad de control interno, ha venido dando cumplimiento al informe Pormenorizado sobre el estado del sistema de Control Interno de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal cada cuatro meses de conformidad al artículo 9° de la ley 1474 de 2011.

Con adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para todas las entidades del ámbito del orden nacional y territorial, mediante el decreto 1499 de 2017, la empresa inicia el proceso de adopción del modelo MIPG, con sus 16 políticas de Gestión y Desempeño que de acuerdo al Manual Operativo funcionará a través de las siguientes 7 dimensiones.

1. Dimensión Talento Humano
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado
4. Dimensión Evaluación para el Resultado
5. Dimensión Información y Comunicación
6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Dimensión Control Interno

En concordancia con el Modelo MIPG, el control interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, así como lo establece el decreto 1499 de 2017 en la actualización del MECI en cinco componentes:

813.03.25.01.0635.18

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.

De acuerdo a lo anterior, la oficina de Control Interno de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Yopal presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, de acuerdo con las dimensiones MIPG y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo.

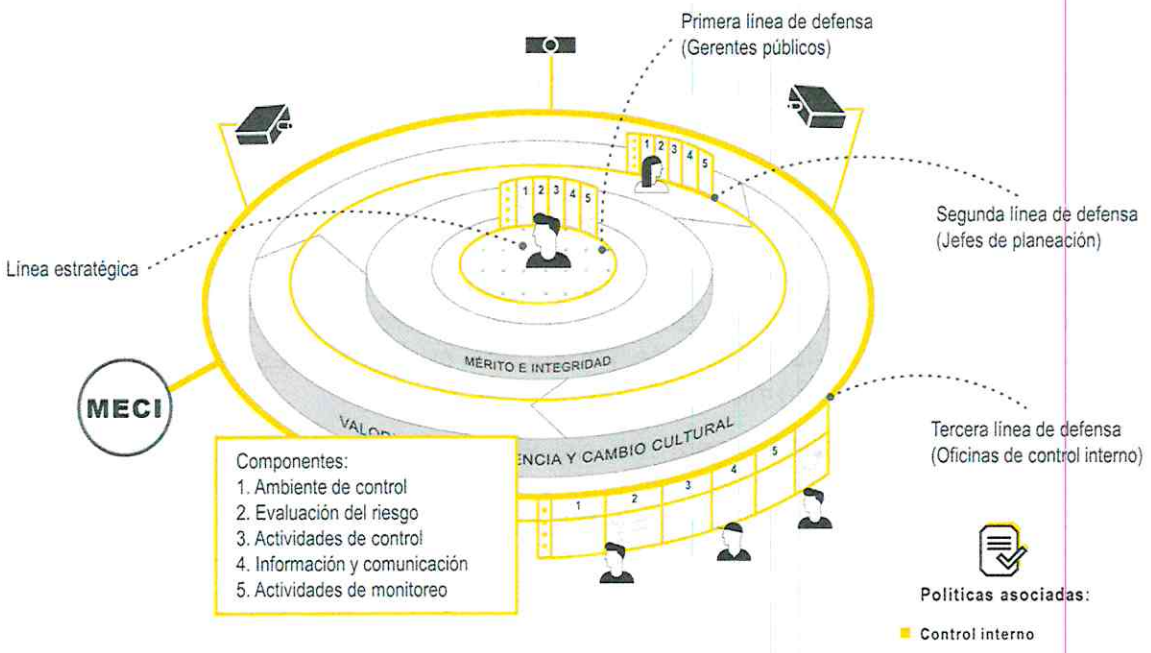

1. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG EN LA EAAA

Mediante resolución N° 520 del 17 de mayo de 2018 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para la EAAAY, donde se establecieron autoridades, roles y responsabilidades, al igual en ella se adoptaron las (16) dieciséis políticas del modelo, articulando los sistemas de gestión con el sistema de control Interno de la EAAAY.

813.03.25.01.0635.18

1.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El comité Institucional de Gestión y Desempeño se creó mediante la resolución 521 del 17 de mayo de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1083 de 2014, y el decreto 1499 de 2017.

Desde su creación y hasta el periodo en evaluación se realizaron tres (3) comités:

1. **Reunión comité del 13 de agosto de 2018:** En este comité se realizó la sociabilización del MIPG, a cada uno de los miembros, se dio a conocer las funciones del comité dentro del desarrollo del Modelo.
2. **Reunión comité del 14 de Agosto de 2018:** Se determinaron los responsables para el desarrollo de cada uno de los diagnosticas del MIPG, se dieron lineamientos y se establecieron fechas de cumplimiento.
3. **Reunión Comité del 07 de noviembre de 2018:** Se dio a conocer el código de integridad y buen gobierno, que fue aprobado por parte de los miembros asistentes.

1.2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En cumplimiento al decreto 1083 de 2014, al 1499 de 2017 y al 648 de 2017, se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Resolución 547 del 25 de mayo de 2018, donde se determinan sus miembros, se definen las funciones del comité y del secretario técnico.

Desde su creación el comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió una sola vez:

1. **Reunión Comité 06 de septiembre de 2018: En** esta reunión se dio a conocer las funciones del comité, su conformación y reglamentación, al igual se aprobó el plan de auditoria para la vigencia 2018.

1.3. Diagnósticos

La oficina de planeación lideró la coordinación de aplicación de las herramientas de autodiagnósticos recomendados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a fin se identificar los aspectos a mejorar y fortalecer, conociendo el estado del MIPG dentro de la Empresa de acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal.
Una vez aplicados los autodiagnósticos por parte de los líderes de cada proceso, se obtuvieron los siguientes resultados:

813.03.25.01.0635.18

ITEM	AUTODIAGNOSTICO	RESULTADO
1.	Autodiagnóstico Gestión del Talento Humano	53.50%
2.	Autodiagnóstico Código de integridad	25.30%
3.	Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	90.00%
4.	Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	93.30%
5.	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal	94.00%
6.	Autodiagnóstico de Gobierno Digital	34.00%
7.	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	74.00%
8.	Autodiagnóstico de servicio al ciudadano	62.10%
9.	Autodiagnóstico de tramites	87,00%
10.	Autodiagnóstico de participación ciudadana	44.90%
11.	Autodiagnóstico de rendición de cuentas	86.20%
12	Autodiagnóstico de seguimiento y evaluación del desempeño	92.00%
13.	Autodiagnóstico de Gestión documental	80,40%
14.	Autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información	78.00%
15.	Autodiagnóstico de control Interno	89,20%

De acuerdo a lo anterior, se proyectó el plan de acción y mejora para elaborar el código de Integridad, los otros planes de acción aún no se han proyectado.

813.03.25.01.0635.18

2. AVANCE DIMENSIONES MIPG

2.1 Dimensión Talento Humano

De conformidad con el Manual Operativo para la implementación del MIPG, para el desarrollo de la dimensión de talento humano se deben tener en cuenta las dos políticas siguientes:

- Gestión Estratégica del talento humano
- Integridad

2.1.1. Política de Gestión estratégica del talento humano

Esta política fue aprobada para la EAAAY, como parte del modelo MIPG, pero no ha sido diseñada ni estructurada de acuerdo a las necesidades propias de la empresa. Aunque se desarrolló el diagnóstico con resultados en la matriz donde muestra que la empresa tiene un nivel de madurez medio en esta estrategia del 53.5%, no se ha diseñado el plan de acción correspondiente, donde se deben proyectar las actividades a mejorar de acuerdo a estos resultados totales y los resultados por cada una de las Rutas: - La ruta de la felicidad obtuvo un resultado de implementación del 55%: la ruta del crecimiento con un resultado del 54%, la ruta del servicio del 57%, la ruta de la calidad del 50% y la ruta del análisis de datos del 50%.

Es de señalar que la Gestión de la oficina de Recursos humanos buscó alcanzar los objetivos de la empresa dentro del desarrollo del proceso de gestión del talento humano, para la vigencia 2018 con la formulación y desarrollo del plan de capacitación 2018 aprobado por Resolución N° 0102 de 2018 y el Plan de Bienestar e Incentivos para el año 2018 aprobado mediante resolución N° 0103 de 2018.

Dentro del Plan de capacitación vigencia 2018 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Capacitación y actualización en Servicios Públicos y saneamiento básico
- seminario taller flujo de caja y proyecciones financieras 2018 bajo NIIF
- Capacitación en cargue de información SIA Vigila y SECOP II
- Curso Teórico práctico de Formación y Certificación en Medición de Alcohol

813.03.25.01.0635.18

- Seminario Actualización en Control Disciplinario Interno
- Seminario Taller Recaudo Efectivo de Cartera
- Seminario nacional implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG decreto 1499 de 2017
- Régimen de Protección de Datos Personales
- Congreso Nacional de Presupuesto Público

En el Plan de Bienestar e Incentivos para el año 2018 se han desarrollado los siguientes eventos:

- Desarrollo del programa de Vigilantes Ambientales para los hijos de los trabajadores de la EAAAY.
- Apoyo a programas deportivos con el suministro de uniformes deportivos y balones para los trabajadores de la EAAAY.
- Celebración día de la mujer
- Celebración día del hombre
- Celebración día de la secretaria
- celebración del día del niño el 31 de octubre de 2018.

2.1.2. Política de Integridad

La política de integridad como una de las políticas del MIPG, mediante resolución N° 520 de 2018 y de acuerdo al resultado obtenido en el diagnóstico de integridad de un 25.3%, se proyectó un plan de acción donde se proyectó la elaboración de un código de **integridad y de buen Gobierno**, el cual fue aprobado por el comité de gestión y desempeño y por gerencia mediante resolución N°1149 del 07 de noviembre de 2018.

En la actualidad se encuentran elaborando el plan de implementación del código de Integridad, e implementando los mecanismos de sensibilización, inducción y afianzamiento de los contenidos del contenido del nuevo código de integridad.

813.03.25.01.0635.18

La oficina de planeación se encargó de elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, el cual se encuentra publicado en la página web de la Empresa eaaay.gov.co, y la oficina de control interno viene realizando su seguimiento mediante informes trimestrales que de igual manera se encuentran publicados en la página Web.

2.1.3. Manual de Funciones y requisitos

El manual específico de funciones no ha sido modificado y se mantiene vigente el establecido mediante Resolución N° 335 DE 2017.

2.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación:

De conformidad a lo señalado en el manual operativo del MIPG para la implementación de la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación se deben tener en cuenta las políticas de:

- Planeación Institucional
- Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto publico

2.2.1. Planeación Institucional

La empresa formuló un Plan de Gestión y resultados 2016- 2019 con base en los lineamientos dados por la CRA.

Para la vigencia 2018 se aprobó un plan de acción para la empresa unificando los planes de acción de cada una de las dependencias mediante Resolución N° 104 del 31 de enero de 2018 dentro del marco del Plan de gestión y Resultados para el periodo 2016-2019, estos planes se pueden consultar en la página web www.eaaay.gov,co., allí se indican las actividades a seguir para conseguir las metas propuestas y en general los objetivos institucionales, lo cual involucra lineamientos importantes para la práctica del sistema de control interno.
Para la vigencia 2018.

La oficina de planeación ha realizado seguimientos trimestrales que se encuentran argumentados en:

- Informe N° 253.18 Seguimiento Primer Trimestre
- Informe N° 397.18 Seguimiento Segundo Trimestre
- Informe N° 553.18 Seguimiento Tercer Trimestre

813.03.25.01.0635.18

De conformidad al decreto 616 del 12 de abril de 2018, se observó la publicación de los siguientes planes en la página Web de la EAAAY.

1. Plan de Acción de la EAAAY 2018.
2. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2018.
3. Plan Anual de Adquisiciones y compras 2018

De acuerdo al decreto 616 de 2018 a más tardar el 31 de julio de 2018, se debieron haber publicado los planes contemplados en su artículo N°001.

Durante este periodo se evaluó el cumplimiento del plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de acuerdo a los lineamientos dados en la guía o estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano evidenciamos un avance de cumplimiento a 31 de octubre del 2018 de un **51.61 %,** lo que significa que estamos en una zona baja o roja, y que las metas propuestas solo tienen un nivel de desarrollo bajo, más sin embargo se resalta el significativo avance de los componentes gestión del riesgo de corrupción y Rendición de cuentas.

2.2.2. Política gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico

Esta política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público fue adoptada para la Empresa, dentro de la adopción del MIPG como una política de gestión y desempeño. El manejo y ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2018 se viene desarrollando así:

Programa	Proyectado	Ejecutado	% de ejecución al 30 de noviembre de 2018
PRESUPUESTO DE GASTOS	$36.166.389.721	$33.611.066.591	93%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$19.342.089.827	$17.608.122.067	91%
GASTOS DE OPERACION	$6.675.397.429	$6.146.556.163	92%
GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA	$76.210.000	$75.206.338	99%
GASTOS DE INVERSION	$5.818.703.266	5.549.960.671	95%

813.03.25.01.0635.18

2.3. Dimensión de Gestión con Valores para Resultados:

De acuerdo a estipulado en el manual operativo del MIPG para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta las siguientes políticas de gestión y desempeño:

➢ **De la ventanilla hacia adentro:**

2.3.1. Fortalecimiento organizacional

La empresa de Acueducto alcantarillado y Aseo de Yopal requiere de un ajuste en su estructura organizacional que le permitan incluir los nuevos procesos que se vienen desarrollando pero que no hacen parte de la actual estructura y que son necesarios para el cumplimiento de su misión.

Durante la vigencia 2018, no se presentaron modificaciones a la estructura organizacional se conserva la establecida en la resolución N° 779 de 2011 como se muestra a continuación:

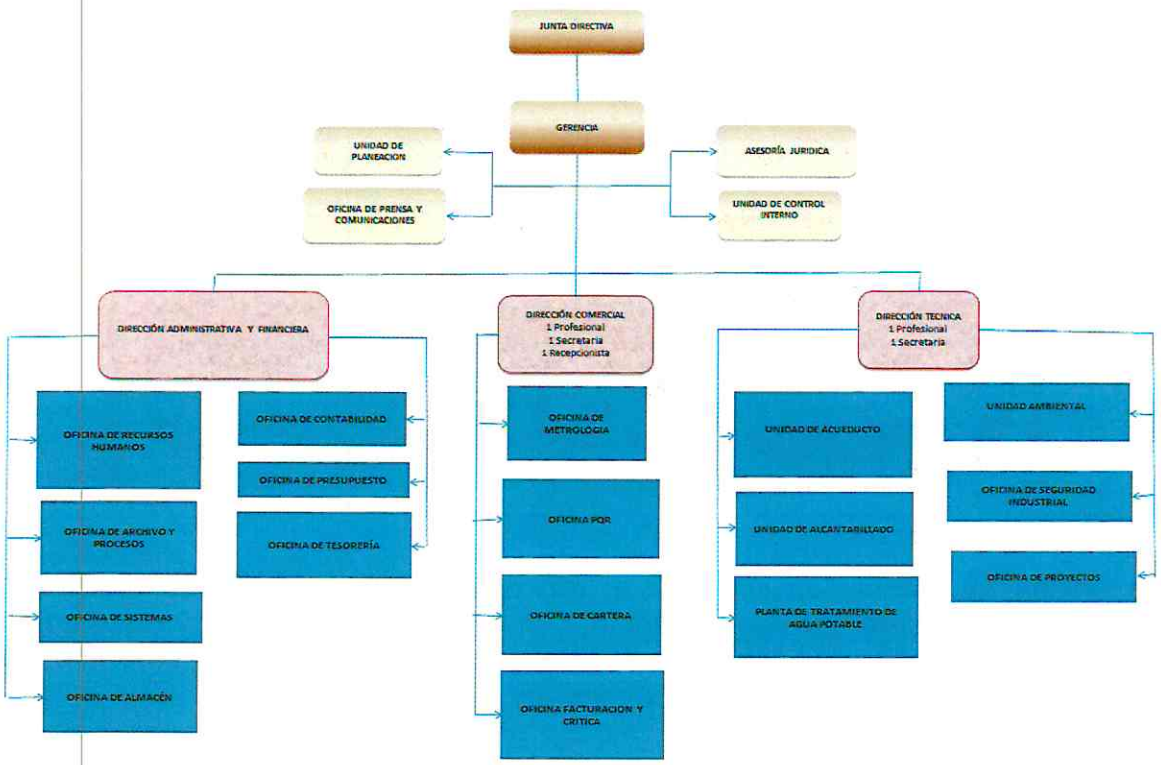

813.03.25.01.0635.18

2.3.2. Simplificación de procesos

La empresa se desarrolla una gestión por procesos y cuenta con proceso misional, de apoyo, y de evaluación, lo que ha permitido una adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la comunidad de Yopal.

Del 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2018 no se han presentado modificaciones al mapa de proceso de la EAAAY y su mapa de procesos continua vigente como se ilustra a continuación:

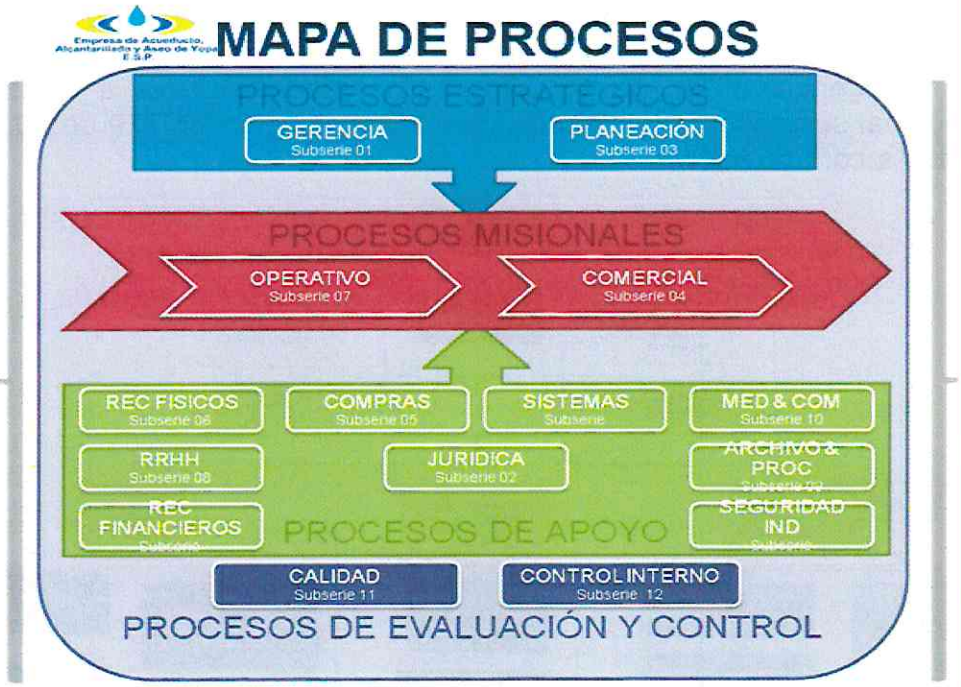

La oficina de planeación coordina el proceso de actualización de procesos y procedimientos para que sean aprobados en el Comité de Gestión y Desempeño. Diferentes dependencias están a la espera que el comité se reúna para el ajuste y actualización de procesos, procedimientos y formatos.

813.03.25.01.0635.18

2.3.3. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Manejo eficiente de los recursos de la EAAAY

De acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento estratégico y planeación, para una eficiente ejecución del presupuesto de la EAAAY, se debe ejercer permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación a fin de soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Como Ya vimos anteriormente el presupuesto de la EAAAY para el 2018 fue aprobado mediante resolución N° 1704 del 22 de diciembre de 2017 por un valor de $28.041.383.772, se adicionaron $8.125.005.945 y finalmente quedo un total apropiado de $36.166389.721 donde se ejecutó un valor de $ 33.611.066.591 a 30 de noviembre de 2018.

El plan de adquisiciones y compras es la herramienta estratégica que la empresa adoptó el 05 de enero de 2018, por el comité directivo como soporte adecuado la ejecución de los planes, programas y proyectos para el 2018.

2.3.4. Política de Gobierno Digital antes gobierno en línea

La política de gobierno digital se adoptó como parte del modelo MIPG, pero de acuerdo a los resultados del Autodiagnóstico no se ha iniciado la proyección del plan de acción en busca de la transformación de gobierno en línea a gobierno digital pero la calificación del autodiagnóstico fue del 34%, indicando que la empresa debe mejorar en cada uno de los componentes que hacen parte de esta política, de esta manera se debe proyectar un plan con acciones de mejora que estén unidas al plan de Acción o gestión de la oficina de sistemas de la Empresa.

Se debe crear el **grupo de arquitectura empresarial**, que de acuerdo al MIPG, es un comité que evalúa los impactos de cualquier decisión al realizar inversión, adquisición o modernización de los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la Empresa.
Aunque la Empresa cuenta con la página web www.eaaay.gov.co, la cual requiere ajustes de esquema y ajustes los link de información institucional y también se cuente con el Sistema Integrado STEFANY SYSMAN SA., que maneja los procesos financieros en los módulos de presupuesto, recursos humanos, almacén, Tesorería y contabilidad, y los procesos comerciales de PQRS, facturación, crítica y cartera es necesario iniciar con el proceso de mejora de las TIC dentro de la EAAAY. Al igual se están manejando algunos procesos bajo la política de gobierno en línea, tampoco se observa ningún indicador que muestre un avance en la transformación a la política de Gobierno Digital en ninguna de sus dos líneas TIC para el estado y TIC para la sociedad

813.03.25.01.0635.18

2.3.5. Política de Seguridad Digital.

Dentro del autodiagnóstico de la política de gobierno digital se calificó el componente de seguridad y privacidad en la información con un porcentaje de alcance del 16.7%, lo que muestra que así contemos con una política de seguridad informática, se deben desarrollar acciones para mejorar esta política en sí, desarrollando un control de seguridad de los activos informáticos según lo indica el ministerio de las TICC, un procedimiento de determinación de riesgos de la privacidad y seguridad de la información de la empresa. Para la gestión de esta política se debe designar un responsable de la seguridad de la información al interior de la EAAAY, que debe hacer parte del comité de gestión y desempeño.

2.3.6. Defensa judicial

El autodiagnóstico de esta política arroja un indicador del 74%, lo que indica que la empresa tiene funcionando el comité de conciliación y defensa judicial desde el año 2008 y que su reglamento y funcionamiento se ha actualizado en la resolución N° 320 de 2015 y la resolución N° 0047.16.
Se requiere la actualización del funcionamiento del Comité de conformidad con los decretos 1069 de 2015 y 1167 de 2016, quedando contempladas estas acciones de mejoramiento para cumplir en el próximo año 2019.

- **De la ventanilla hacia afuera o en la relación empresa – ciudadano:**

2.3.7. Racionalización de tramites

La política de racionalización de tramites según el resultado del autodiagnóstico cuenta con un grado de madurez del **87.00%,** ya que por la naturaleza del objeto de la Empresa, en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a los ciudadanos de Yopal, los tramites y procedimientos son más simples y estandarizados lo han permitido mayor facilidad de acceso a los usuarios. Se debe proyectar el plan de acción con el planteamiento actividades que conlleven a optimizar la relación ciudadano-EAAAY.

2.3.8. Participación ciudadana en la gestión publica

En el propósito de conocer el estado de desarrollo de la política de participación ciudadana se elaboró el autodiagnóstico que nos muestra un resultado de un **44.90%,** esto indica que la empresa está débil en el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas. De esta

813.03.25.01.0635.18

manera es importante la proyección del plan de acción con mejoren la implementación de la participación ciudadana como parte de la gestión pública de la Empresa.

Mas sin embargo en cumplimiento de las dos mencionadas políticas Racionalización de trámites y Participación ciudadana en la gestión pública, la Empresa aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2018, conformado por importantes componentes como son gestión del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas y participación ciudadana y mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública con seguimientos trimestrales de cumplimiento por parte de la oficina de control interno

2.4. Dimensión evaluación de Resultados

De acuerdo al Manual operativo del MIPG, esta dimensión se entenderá desde la política de:

1. **Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional**

2.4.1. Politica de seguimentto y evaluacion de desempeño Institucional

El autodiagnostico muestra un nivel de madurez de esta politica de un 90,3%, gracias a la aplicación del plan de gestion y resultados aprobado para los años 2016-2019, la cra ha definido una serie de indicadores de gestion que la empresa ha venido cumpliendo, al igual anualmente se apruebla un plan de accion institucional y cada dependencia elabora unos indicadores que permiten medir el alcance de sus objetivos.
En cumplimiento de lo señalado en el manual operativo para la implementacion del MIPG, se debe susribir un plan de mejoramiento a fin de alcanzar la optima aplicación de esta politica, revisando y actualizando los indicadores y los mecanismos de seguimiento.

2.5. Dimension Informacion y Comunicación

Para el desarrollo de esta dimensión de sebe tener en cuenta las siguientes políticas:

1. Gestión documental
2. Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

813.03.25.01.0635.18

2.5.1. Gestión Documental

Esta política fue adoptada dentro de la implementación del modelo MIPG y con la aplicación del autodiagnóstico mostró un grado de madurez de desarrollo en la empresa del 80.4%, consecuencia de tener un proceso para el manejo de archivo debidamente organizado y aprobado que funciona desde la ventanilla única de recepción y entrega de información y documentos, de tener tablas de retención documental actualizadas con un sistema de gestión documental QF Document que permite el manejo electrónico de documentos y la buena conservación en soporte físico dentro de una área diseñada con las óptimas condiciones. Mas sin embargo se debe suscribir el plan de acción a fin de documentar la política de gestión documentar y crear el plan de archivos PINAR.

Es importante señalar que el comité de gestión y Desempeño debe incluir y desarrollar las funciones del comité de archivo.

2.5.2. Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La empresa desarrollo el autodiagnóstico de esta política arrojando un resultado del 61.80%, debido a que la empresa cuenta con una oficina de PQRS, procedimientos establecidos para la atención de trámites y PQRS y unas instalaciones aptas para la atención de los usuarios donde se facilita la atención y el acceso a la información. A pesar de contar la página Web www.eaaay.gov.co, donde se publican los servicios, las noticias se requiere de mayor compromiso frente al cumplimiento de la ley de transparencia ley 1474 de 2011. Se debe proyectar un plan de acción con actividades de compromiso a la mejora y al cumplimiento de la ley de transparencia activa y pasiva de una manera óptima.

2.6. Dimensión gestión del conocimiento y la innovación

Para el desarrollo de esta dimensión se debe implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación, su avance está en un 0%, pues se debe documentar dentro de la Empresa ya que es una política nueva que se basa en facilitar el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías, donde enlaza el conocimiento de los trabajadores con sus áreas de trabajo y promueve las buenas practicas.

813.03.25.01.0635.18

2.7. Dimensión de Control Interno

De acuerdo con el Manual Operativo del MIPG, esta dimensión se desarrolla dentro de la política de:

1. Control Interno

2.7.1. Política de Control Interno

Esta política se adoptó como una de las políticas de MIPG, se aplicó el autodiagnóstico para conocer el grado de madurez con un resultado del 88.00% debido a que esta política se desarrolla en el marco del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que está conformada por una estructura que debe ser actualizada en los siguientes componentes:

2.7.1.1 Ambiente de Control:

- La empresa tiene actualizado el Código de integridad y de buen gobierno adoptado mediante resolución N° 1149 del 07 de noviembre y se encuentra en proceso de actualización.

- En el alcance de los objetivos de la empresa dentro del desarrollo del proceso de gestión del talento humano, para la vigencia 2018 formuló el plan de capacitación 2018 aprobado por Resolución N° 0102 de 2018 y el Plan de Bienestar e Incentivos para el año 2018 aprobado mediante resolución N° 0103 de 2018.

- En la vigencia 2018 se adelantó el mejoramiento de las áreas y espacios de atención al ciudadano a fin de brindar mejores condiciones de atención a los clientes y usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- Mediante Resolución N° 1704 del 22 de diciembre de 2017, la Gerencia de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal 2018, por un Valor de $28.041.383.772.

813.03.25.01.0635.18

2.7.1.2. Evaluación de Riesgos

- En materia de Riesgos, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal ha venido trabajando a fin de interiorizar el manejo de riesgos dentro de todos los procesos, de esta manera se proyectó un mapa de riesgos con actividades de control específicas para cada proceso que fue aprobado como uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por medio de la resolución N°101.18 del 30 de enero de 2018.

- Dentro de este seguimiento se evidencia la actualización de la política de la gestión del riesgo bajo el liderazgo de la oficina de planeación, está política se actualizó mediante la resolución N° 525 del 18 de mayo de 2018.

2.7.1.3. Actividades de Control

- Para la operación de los servicios que la EAAAY presta a la ciudadanía cuenta con un mapa de procesos y procedimientos documentados para cada una de las actividades que se requieren realizar.

- Dentro de la implementación del MIPG, se requiere la actualización de procedimientos, y la inclusión de las nuevas actividades que la empresa viene desarrollando como resultado del crecimiento y de la búsqueda de mejores metodologías de operación, de esta manera se deben revisar y definir los controles en cada uno de los pasos de las actividades a fin de evitar y mitigar los posibles riesgos en cada uno de ellos.

2.7.1.4. Información y Comunicación

- La Empresa tiene dentro de su estructura procesos definidos para el manejo de información interna y externa, se cuenta con la oficina de prensa y la oficina de archivo y correspondencia, que permite el flujo y la entrega permanente de información.

- La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y los espacios informativos que tiene la empresa va desde el real Popup, correo electrónico institucional, el QF Document web, líneas telefónicas fijas y celulares, líneas directas de atención al usuario, la página web www.eaaay.gov.co, boletines de prensa, espacios radiales con el programa charlas triple AAA, donde se publican las novedades y aspectos

relevantes de la gestión. De igual manera dentro del proceso de implementación del MIPG se debe continuar con la adopción de la política de gobierno digital.

- Dentro de este seguimiento se puede observar la necesidad de aplicar con mayor objetividad la política de transparencia, siendo necesario hacer ajustes en la página web de la empresa dando una mejor organización de la información contenida y perfeccionar su esquema con el propósito de poner una plataforma con mayores beneficios de accesibilidad.

2.7.1.5. Actividades de Monitoreo

- El modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones o evaluaciones independientes continuas para verificar los componentes del Sistema de Control Interno y su operación al interior de la Empresa,
- La Oficina de Control interno en la vigencia 2018 ha venido realizando los seguimientos respectivos conforme a los lineamientos legales sobre los cuales presentó los informes correspondientes , entre los que tenemos: Seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en los informes primer trimestre N° 182.18 y segundo trimestre N° 354.18, Informe derechos de Autor N° 168.18, Informes Austeridad del gasto , primer trimestre N°237.18 y segundo trimestre N° 375.18, Informe 1er Semestre 2018 de PQRS N° 394.18, 1er informe cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno N°169.18, los informes Bimensuales de Intervenidas de Sistema de control interno N° 145.18, N°261.18 y N° 353.18 y los informes de seguimiento de cargue de información al SUI con N° 106.18 , N° 136.18 , N° 180.18 , N°252.18,, N°290.18 y N° 363.

813.03.25.01.0635.18

3. RECOMENDACIONES

3.1. Se recomienda organizar un plan de trabajo para continuar con el proceso de implementación del MIPG, bajo los lineamientos del Comité de Gestión y Desempeño, con el seguimiento continuo de la oficina de control interno a fin de cumplir las actividades programadas bajo un cronograma estricto en el próximo año 2019.

3.2. Generar Mayor compromiso en los líderes de procesos a fin de proyectar los planes con acciones de mejora de acuerdo a los resultados obtenidos en el autodiagnóstico de cada una de las políticas del MIPG.

3.3. Realizar actualización del MECI de conformidad al artículo 2.2.23.2 del decreto 1499 de 2017 y asignar responsabilidades bajo las tres líneas de defensa del modelo.

SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA
Profesional Unidad de Control Interno